

Febrero 24, de 2012.

MTRO. JAIME FRANCISCO IRIGUYEN CASTILLO
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CyAD.
P R E S E N T E.

NOMBRE: Monserrat González Amador.
LICENCIATURA: Planeación Territorial
DIVISIÓN: Ciencias y Artes para el Diseño.
MATRICULA: 206238035.
EMAIL: neni_mon@hotmail.com
TEL.: Casa. 5607-24-50.
Cel. 55-54-56-81-09.

LUGAR: ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.

PERIODO DE RELIZACIÓN: Durante un periodo de 13 meses cubriendo un total de 1040 horas, del 13 de Julio del 2010 al 15 de Agosto de 2011 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Horas.

NOMBRE DEL PROYECTO:

***LEGISLACION Y REGULACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES
DEL DISTRITO FEDERAL.***

MTRA. MARÍA DE JESÚS GÓMEZ CRUZ
COORD. PLANEACIÓN TERRITORIAL

INTRODUCCIÓN

Antes de contestar la pregunta ¿por qué regular? Es conveniente presentar la definición de regulación en términos económicos.

Para George Stigler, el término regulación "se refiere a un amplio abanico de políticas tales como los subsidios, las cuotas, las importaciones, las modalidades de empresas públicas o privadas, e incluso, la creación de nuevos derechos de propiedad y de mercados específicos para intercambiarlos."

La regulación, según Roger Noll, "se refiere a una forma de alterar el comportamiento de un mercado mediante la promulgación de reglas coactivas que gobiernan algún aspecto de la producción, los atributos cualitativos, la entrada y/o el precio a los que un bien es adquirido y vendido por otros; todos estos instrumentos pueden usarse para alterar los resultados en el conjunto de mercados señalados."

José Ayala señala, "en sentido amplio la regulación consiste en un conjunto de acciones gubernamentales para controlar los precios, ventas y decisiones de producción de las empresas, como un esfuerzo para prevenir que las empresas privadas tomen decisiones que podrían afectar el bienestar de los consumidores y del interés público. Así la regulación restringe y vigila las actividades privadas (en su mayoría son privadas aunque también lo puede hacer en el ámbito público) con respecto a una regla prescrita en el interés público."

Las regulaciones, según la OCDE, “son producto de un amplio sistema regulatorio el cual incluye los procesos e instituciones a través de los cuales las regulaciones son desarrolladas, promulgadas y llevadas a cabo. Las regulaciones son entendidas como el amplio rango de instrumentos legales y decisiones constituciones, leyes parlamentarias, legislaciones subordinadas, decretos, ordenes, normas licencias, códigos y aún los instrumentos informales mediante los cuales los gobiernos establecen condiciones en la conducta de los ciudadanos, las empresas y el gobierno mismo.

Los sistemas regulatorios no solo comprenden las reglas nacionales, sino también las reglas desarrolladas por niveles subnacionales de gobierno, además de las reglas desarrolladas en los procesos internacionales."

Las definiciones presentadas permiten observar que no existe una definición única para el concepto de regulación. No obstante, todas ellas contienen elementos en común. Tomando en consideración las similitudes, defino regulación como: la intervención gubernamental por medio de una política pública (puede ser una norma, ley, control de precios), cuyo objetivo es, modificar la conducta de los participantes en una actividad económica específica. La aplicación de una regulación, supone, el aumento del bienestar social o evitar la pérdida del mismo al corregir la falla de mercado a la cual se dirige la acción gubernamental.

Una vez definido el concepto de regulación y teniendo la idea básica de sus implicaciones, la pregunta es, ¿por qué regular? La importancia de la regulación

se observa desde dos ángulos, uno teórico y otro práctico, es decir, porque la sociedad debe estar interesada en cómo se ve afectada por la regulación.

En muchos países de la OCDE el sistema de Estado de Bienestar ha servido como principal vector de la regulación social. El Estado de Bienestar incluye aquellas intervenciones del Estado (sea a nivel central autónomo o local) que están encaminadas a mejorar el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos y residentes por ejemplo las transferencias públicas. Los servicios públicos las normas de protección de los trabajadores consumidores y residentes y las políticas a producir buen empleo.

Por siglos se ha venido buscando los medios para generar una convivencia armónica y democrática en la sociedad, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva, mediante mecanismos que ayuden a lograr tal objetivo como lo es la promulgación de leyes, decretos y reglamentos que regulen las acciones para lograr el bienestar social, regular las acciones de los individuos, por medio de instituciones, formas organizativas, instancias sociales y pautas de conducta capaces de armonizar las condiciones económicas, sociales y políticas de un proceso concreto de reproducción socioeconómica.

La problemática de la regularización social constituye uno de los asuntos primordiales de la globalización, la regulación social se emplea por los gobiernos para conducir el comportamiento de los agentes económicos, se pretende proteger ciertos valores sociales e intereses públicos como lo son la salud, la seguridad, el

medio ambiente, el equilibrio regional, lo que conlleva a una serie de cambios socioeconómicos y ambientales que tienen como objetivo el bienestar de la población, pobladores de un territorio y de la reducción de las desigualdades sociales, económicas, ambientales, políticas y culturales. Este tipo de normativa es necesaria porque el mercado no valora adecuadamente algunos bienes a los que los ciudadanos atribuyen una gran importancia, o porque deben controlar las consecuencias dañinas o imprevistas resultantes de transacciones en el mercado.

El Estado no puede dar respuestas por sí sólo a los nuevos desafíos económicos y sociales. Las intervenciones que realiza el Estado de Bienestar hasta finales de la década de los ochenta ya no funcionan: "El sistema de regulación social de los años de prosperidad cuyo objetivo era repartir de forma más igualitaria los frutos del crecimiento ya no resultan eficaz.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

La idea de escoger esta institución para realizar mi servicio social fue para crear una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad como un acto de reciprocidad con la misma, a través de planes y programas del sector público, contribuyendo a mi formación académica y capacitándome en lo profesional.

Lo cual se puede traducir en la aportación de un beneficio a la comunidad ya sea político, social o cultural.

- Entendiendo lo importante que es la participación del Estado en las políticas públicas y sociales.
- Aplicar las leyes, normas y reglamentos con la idea de crear un mejor beneficio para el desarrollo territorial, teniendo en cuenta el rol que juega la sociedad y las políticas que en ella se aplica.
- Aprovechar los procesos de planificación y ordenamiento territorial en forma participativa, con el fin de desarrollar propuestas objetivas y que coadyuven en el desarrollo sostenible del territorio.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Se instalaron mesas de trabajo en las cuales se abordaron diferentes puntos:

- La amplitud y gravedad de los problemas sociopolíticos de alcance mundial, especialmente la pobreza en masa, la degradación del medio ambiente, los conflictos armados y los movimientos de refugiados.

- La instauración a escala internacional de nuevos mecanismos de regulación social y justicia.
- Los gobiernos deben imperativamente reforzar su cooperación y crear otros mecanismos institucionales, tanto en el plano regional como internacional.
- Inventar nuevos métodos para orientar y controlar.
- Para atenuar su déficit de **regulación social**, los gobiernos deben imperativamente reforzar su cooperación y crear otros mecanismos institucionales, tanto en el plano regional como internacional; Asimismo, tienen que inventar nuevos métodos para orientar y controlar a las organizaciones internacionales y esta reforma suscitará sobre todo una transformación del funcionamiento de los ministerios de asuntos exteriores.

OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS

La idea de la realización de este trabajo fue entender la complejidad de la regulación social y entender que la Regulación de la Administración Pública Federal se formaliza a través de disposiciones jurídicas como:

- Los Derechos,
- Reglamentos,
- Acuerdos Presidenciales,
- Acuerdos Secretariales,
- Lineamientos,
- Resoluciones,
- Normas Oficiales Mexicanas,
- Circulares,

- Avisos, entre otros.

Antes de emitir estas regulaciones en el Diario Oficial de la Federación, las dependencias y organismos descentralizados envían la propuesta de regulación a la COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria) para llevar a cabo el proceso de mejora regulatoria. Ya que las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados tiene facultad para emitir regulaciones en sus respectivas materias.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES OBTENIDOS EN EL PROYECTO

Con este proyecto se busca la mejor combinación de aspectos positivos, se pretende obtener procedimientos que ayuden al bienestar de una sociedad con carencia.

Se intenta que el Estado emita reglas que normen tanto las actividades económicas como sociales de los particulares, para así mediante estas reglas poder garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, garantizar derechos de propiedad, evitar daños inminentes o bien atenuar o eliminar daños existentes a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía, para garantizar el beneficio social.

Por tal motivo se englobo la regulación gubernamental en 3 rubros:

- La **regulación económica** son las disposiciones mediante las cuales el gobierno interviene en los mercados para fijar precios o cantidades de la producción, o establecer especificaciones técnicas y en general, restricciones que deben cumplir los ciudadanos y las empresas para

participar en un mercado, este tipo de regulaciones se establecen en mercados concentrados o caracterizados por economías en redes.

- La **regulación social** son las disposiciones que buscan proteger el medio ambiente y la salud humana, animal y vegetal, así como establecer condiciones para el ejercicio de profesiones y para las relaciones laborales.
- La **regulación administrativa** es la que organiza el funcionamiento de la propia administración pública para proveer servicios y bienestar públicos.

RECOMENDACIONES

Mi servicio social fue gratificante, debido a que el estar en una institución de tanto prestigio me hizo entender que para llegar alto se deben de realizar un proceso previo de aprendizaje, compromiso y entrega con lo que a uno le gusta.

He llegado a la conclusión de que un mercado libre, sin intervención no puede existir, pero la intervención en sí no garantiza nada, pues depende del cómo se haga, puede tanto favorecer como perjudicar, ya sea a los productores o a los consumidores.

La experiencia indica que las leyes y reglamentos demasiado extensos pierden efectividad, terminan en la imposibilidad de aplicación práctica y son la base de la ineficiencia económica o inclusive de la corrupción administrativa en perjuicio final de los usuarios.

BIBLIOGRAFIA

- Olivieda, J., M., El estado regulados, Revista Ensaga S.A., 2008.
- Zárate, M., A., Vallés, G., J., Reflexiones en torno al debate del impacto económico de la regulación y los procesos institucionales para su reforma, Instituto de Estudios Fiscales, 2003.
- Ramírez, Hernández, Fernando, La política de competencia el proceso de regulación en México, 1993 – 1999.